

---

**Re: Solicitud de terminación del contrato - Edgardo Nieves**

---

**Desde** edgardo jose nieves palacio <edgardo.nieves@gmail.com>

**Fecha** Jue 16/07/2026 6:58

**Para** Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>

**CC** Yair Tache Nieble <ytache@sena.edu.co>; Yeni Mejia Pomares <ymejia@sena.edu.co>; Audrys Sofia Palma Vicioso <apalma@sena.edu.co>; Johana Cecilia Padilla Rangel <jopadillar@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

GF\_85155295\_23126\_JUL\_2026 .pdf; GC\_85155295\_23126\_JUL\_2026 .pdf;

No suele recibir correo electrónico de edgardo.nieves@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo,

Mediante la presente, con el fin de seguir avanzando en el proceso de terminación del contrato remito informes del mes de Julio, los cuales fueron solicitados por el área de contratación.

Agradezco la atención prestada y el trámite oportuno.

El lun, 13 jul 2026 a la(s) 10:53 a.m., Bichara Jose Zableh Hasbun ([bzableh@sena.edu.co](mailto:bzableh@sena.edu.co)) escribió:

Cordial saludo, señor Edgardo.

Mediante la presente, me permito informar que este despacho acepta la renuncia al contrato No. CO1.PCCNTR 9092840 del 2026, presentada por usted.

Agradecemos por el compromiso, la dedicación y el aporte brindado durante la ejecución de sus actividades contractuales y le deseamos muchos éxitos en los proyectos y retos profesionales que emprenda en el futuro.

En consecuencia, solicito al área de Contratación adelantar las actuaciones administrativas que correspondan para formalizar la terminación del contrato. Asimismo, solicito al supervisor del contrato la elaboración del informe final y realizar las gestiones necesarias para el cierre del proceso contractual.

Agradezco la atención prestada y el trámite oportuno de la presente solicitud.

Atentamente;



**Bichara José Zableh Hasbun**

Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Subdirector  
De Centro G02

[bzableh@sena.edu.co](mailto:bzableh@sena.edu.co)

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Km5 vía Gaira



**Recuerde: NO tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral, estos son enviados de manera considerada para adelantar mis labores. Art. 161 CST y el Art. 4 de la Ley 2191 de Enero de 2022 – Desconexión Laboral.**

**De:** edgardo jose nieves palacio <[edgardo.nieves@gmail.com](mailto:edgardo.nieves@gmail.com)>

**Enviado:** lunes, 13 de julio de 2026 10:11 a. m.

**Para:** Bichara Jose Zableh Hasbun <[bzableh@sena.edu.co](mailto:bzableh@sena.edu.co)>; Yair Tache Nieble <[ytache@sena.edu.co](mailto:ytache@sena.edu.co)>; Yeni Mejia Pomares <[ymejiac@sena.edu.co](mailto:ymejiac@sena.edu.co)>

**Cc:** Audrys Sofia Palma Vicioso <[apalma@sena.edu.co](mailto:apalma@sena.edu.co)>; Johana Cecilia Padilla Rangel <[jopadillar@sena.edu.co](mailto:jopadillar@sena.edu.co)>

**Asunto:** Solicitud de terminación del contrato - Edgardo Nieves

Cordial saludo,

Mediante la presente adjunto solicitud de terminación unilateral anticipada del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR 9092840 del 2026 a partir de la fecha (15/julio/2026). Agradeciendo por la oportunidad y confianza que la institución me otorgó para acompañar y desarrollar el contrato.

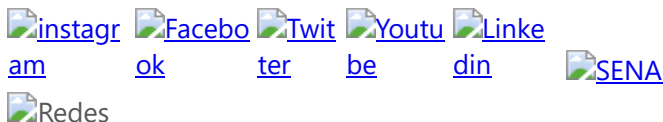
Quedo atento a sus comentarios

Edgardo Jose Nieves Palacio  
Ingeniero Ambiental y Sanitario  
Cel: 3016834150  
Santa Marta - Colombia



### Bichara Jose Zableh Hasbun

Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira - Subdirector  
de Centro (E)  
[bzableh@sena.edu.co](mailto:bzableh@sena.edu.co)  
PBX: +(57) 601 5461500  
Kilometro 6 Via Gaira



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

--

Edgardo Jose Nieves Palacio  
Ingeniero Ambiental y Sanitario  
Cel: 3016834150  
Santa Marta - Colombia